

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 10 de Diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-ED-038-20**, consistente en la Ejecución de la Obra: **PROGRAMA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZONA DE ALTA MARGINACIÓN COLONIA CIELO AZUL EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| CONCURSANTES | MONTO SIN I.V.A. |
|--|------------------|
| 1.- TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$ 2'034,308.81 |
| 2.- ARQ. RICARDO JOSE OROZCO NUÑEZ | \$ 2'120,513.09 |
| 3.- CONSTRUCCIONES GOVICHIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V | \$ 2'161,895.21 |
| 4.- OFITEC DE DURANGO, S.A. DE C.V. | \$ 2'206,298.15 |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por el **TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 2'034,308.81 (DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 81/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 11 de Diciembre de 2020 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación



Lic. Crystal Garcia Enriquez
Representante de la Dirección
Jurídica

PARTICIPANTES:

- 1.- TEDYDARQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ARQ. TOMAS CESAR NUÑEZ AGUIRRE
- 2.- OFITEC DE DURANGO, S.A. DE C.V.
C. CLAUDIA CRISTINA QUIRINO GARCIA
- 3.- ARQ. RICARDO JOSE OROZCO NUÑEZ
C. ING. GERARDO RAMIREZ ESCOBAR
- 4.- CONSTRUCCIONES GOVICHA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V
C. VALERIA FLORES SOTO

